

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 16

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior.
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.
Tipo de auditoria o seguimiento:	Auditoría Interna a los Sistema de Gestión de Calidad y Sistema de Gestión Ambiental.
Fecha entrega del Informe	16/06/2020

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

Verificar que las actividades asociadas al Sistema Integrado de Gestión en el proceso de **Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior**, del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, se desarrollen cumpliendo con los requerimientos de las normas ISO 9001 y 14001 de 2015 y demás requisitos de la entidad. Igualmente, verificar la aplicación de los lineamientos transversales establecidos en los procesos de **Mejora Continua, Gestión Documental**.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

La auditoría comprendió el periodo 01/07/2019 y el 31/05/2020, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento MC-PT-12 Auditorías Internas a los Sistemas de Gestión Ejecutadas por la Segunda Línea de Defensa. Se evaluarán las actividades definidas en el proceso de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior relacionadas con la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.

Los requisitos para auditar son los definidos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión (DE-MA-02), versión 8, vigente desde el 27 de noviembre de 2019, bajo la norma ISO 9001 y 14001 de 2015 y demás requisitos que el auditor líder considere necesarios, este ejercicio comprenderá el ciclo PHVA definido en la caracterización del proceso y sus documentos asociados.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La auditoría se realizó mediante entrevista virtual, a través de TEAMS, al equipo de trabajo de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional.

A continuación, se detallan las actividades auditadas a partir de los requisitos de las normas ISO 9001 y 14001 de 2015 aplicables al proceso de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior, definidos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión DE-MA-02 versión 8.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 16

4. Contexto de la Organización

4.1 Comprensión de la Organización y su Contexto –

La entidad cuenta con el Plan Estratégico Institucional: Diplomacia para la Legalidad, el emprendimiento y la equidad. 2019-2020, en el cual se tienen formulados todos los aspectos que le permitirán el cumplimiento su misión y visión en el periodo definido. Se encuentra publicado para su consulta en el enlace <https://www.cancilleria.gov.co/ministry/planeacion/direccionamiento-estrategico>.

El área indicó que, en cuanto a cambios en el Plan, solo se han realizado precisiones relacionadas con el objetivo estratégico número 2. Adicionalmente, ante la situación originada por la pandemia se formuló el plan de emergencia “Acciones e inversiones 2020 para la atención de la pandemia mundial del COVID – 19”, que no es una modificación del Plan Estratégico Institucional, alineado al objetivo 4 “Desarrollar una nueva política migratoria integral que considere las nuevas dinámicas migratorias a las que se enfrenta Colombia como país emisor, receptor y de tránsito de migrantes”.

Se tiene definido el Contexto Organizacional en el que se incluyen los factores internos y externos para los 14 procesos y se está disponible para su consulta en el enlace <https://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>, en su versión 2, vigente desde el 20 de abril de 2020.

El Contexto Organizacional es revisado y actualizado anualmente por los procesos, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación. Como evidencia del acompañamiento fueron aportadas evidencias de correos del 8/10/2019 mediante los cuales se observó que se realizó convocatoria de mesas de trabajo para la revisión y formulación del Contexto por Proceso, versión 1 2020, dirigidos a los jefes de oficina asesora, directores, coordinadores y gestores de cambio. Correos con los que se compartió a las áreas la versión preliminar del Contexto, de acuerdo con la revisión realizada en las mesas de trabajo, con fechas de envío: 24/10/2020, 30/10/2019, 7/11/2019, 12/11/2019, 14/11/2019, 15/11/2019, 21/11/2019, 26/11/2019, 28/11/2019, 3/12/2019, 5/12/2019, 6/12/2019, 10/12/2019 y 12/12/2019.

Adicionalmente, en el procedimiento de Administración del Riesgo, código DE-PT-28, se indica que “El Contexto Organizacional debe ser revisado permanentemente por los procesos y actualizarse cada vez que se requiera ...”

Con respecto al **Sistema de Gestión Ambiental**, en el ejercicio de mesas de trabajo se realiza la identificación de los aspectos medioambientales. Los procesos con identificación de incidencias ambientales son: Gestión de Información y Tecnología, Desarrollo de la Política Exterior, Seguimiento de la Política Exterior, Servicio al Ciudadano, Gestión del Talento Humano, Gestión Administrativa, Gestión Documental y Mejora Continua.

Señalaron que a partir de la Revisión por la Dirección con corte a 31/12/2019, realizada entre el 3 y el 5 de marzo de 2020, se identificó la necesidad de actualizar el contexto Estratégico, dada la situación actual por la pandemia.

4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas –

En el numeral 3.7 del botón de transparencia y acceso a la información pública la entidad tiene publicada la caracterización de las Partes Interesadas, la cual se encuentra vigente en su versión 3 desde abril de 2020, y se puede

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 16

consultar en el enlace <https://www.cancilleria.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica-0>. La OAPDO indicó que esta será actualizada a su versión 4.

Adicionalmente, estas partes interesadas pertinentes al SIG pueden ser consultadas en el Manual del Sistema Integrado de Gestión, versión 8, código DE-MA-02, y en el Plan Estratégico Institucional.

Es de señalar que una de las intenciones de la Política del Sistema Integrado de Gestión es la de “Cumplir con las necesidades de las partes interesadas”.

Con el fin de realizar seguimiento y revisión de información pertinente a las partes interesadas el MRE cuenta con mecanismos como:

- El formulario de participación ciudadana, mediante el cual se invita a los colombianos y extranjeros seleccionar sus temas de interés relacionados con la gestión de la entidad. Hace parte de una campaña en el marco del proceso Servicio al Ciudadano, en la que se incentiva a los ciudadanos a integrarse en la toma de decisiones que puedan afectarlos. El formulario se encuentra disponible en el enlace <https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=e1S0GcQyMkymbQ9pAT9hWiMcUzXmhYBCoc9nTTEA7RdUM0RHVEkzQzIMVzZHMzQ3RTI0WFk4NTVFVS4u>. La OAPDO realiza seguimiento permanente a las respuestas remitidas con relación a los 31 temas de interés establecidos, determinando así la relevancia de cada uno de ellos. Como evidencia del seguimiento compartieron Excel donde se lleva la estadística del formulario, la actualización a 1 de junio de 2020 revela una participación de 309 personas. Mediante correo del 1/06/2020 se solicitó la divulgación del formulario en las redes sociales de la Cancillería y Colombia nos Une, #CancilleríaParticipativa.
- Envío de información periódica sobre la gestión institucional a través del SITAC, a aquellas personas registradas en la base de datos que han aceptado recibir comunicaciones. El área indicó que la última pieza de protección de datos personales se envió a 508.118 personas
- Establecimiento de metas para medir la satisfacción el cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes al Sistema Integrado de Gestión, revisadas por la Alta Dirección en el marco de la Revisión por la Dirección. Evidenciado a partir de la información presentada en dicha instancia con corte a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de marzo de 2020.

En cuanto al **Sistema de Gestión Ambiental**, en la caracterización de las Partes Interesadas se tiene identificada la Secretaría Distrital de Ambiente (Entidades Estatales) y a la comunidad aledaña a la entidad (Organizaciones e la Sociedad Civil).

Se evidenció que en el formulario de participación ciudadana hay una pregunta de interés que incluye el Sistema de Gestión Ambiental.

Cuentan con un plan de mejoramiento en el que se tienen programadas cuatro (4) acciones dirigidas a corregir la causa “No se ha definido la metodología que permita identificar las necesidades y expectativas de las partes interesadas del Sistema de Gestión Ambiental”. Las fechas señaladas para el inicio y terminación de las actividades están entre el 02/03/2020 al 30/09/2020.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 16

En el plan de comunicaciones – Sistema Ambiental para el mes de julio se tiene contemplado “*realizar sensibilización sobre las necesidades y expectativas de las partes interesadas identificadas para el Sistema de Gestión Ambiental*”, a través de mailing a los enlaces ambientales.

4.3 Determinar el alcance del Sistema Integrado de Gestión –

En el numeral 9 del manual del Sistema Integrado de Gestión, versión 8, código DE-MA-02, se encuentra documentado el Alcance del SIG.

En el Alcance se indica que el SIG aplica para el Ministerio de Relaciones Exteriores y para su Fondo Rotatorio, pero solo en las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá. Al respecto, la OAPDO señaló que se ha avanzado en la aplicabilidad del sistema a misiones de Colombia en el exterior con las que tienen establecidos planes de trabajo, como la Embajada de Costa Rica. Sin embargo, indicaron que los planes de trabajo se han visto un poco frenados por la situación actual.

La OAPDO indicó que el alcance también incluye al **Sistema de Gestión Ambiental**, y si bien actualmente el Ministerio no se encuentra certificado, desde el objetivo de la Cancillería se comprende también la ISO 14001.

Desde la alta dirección se tiene la instrucción de buscar obtener la certificación de calidad en la norma ISO 14001 para el año 2021.

4.4 Sistema Integrado de Gestión y sus Procesos –

El MRE tiene documentados sus 14 procesos en las Caracterizaciones de Proceso, estas describen las interacciones, objetivo, alcance y responsables del proceso, y se realiza descripción de las actividades con insumos y productos o servicios generados, al igual que los recursos necesarios para su ejecución.

Las caracterizaciones y los documentos en los que se describen las actividades propias de los procesos se encuentran disponibles en el sistema maestro. La OAPDO indicó que para este año se pasó a formato a Excel para facilitar su comprensión.

En el numeral 13.1 del manual del Sistema Integrado de Gestión, versión 8, código DE-MA-02, se pueden consultar las interacciones de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.

La OAPDO indicó que anualmente se realiza revisiones de las caracterizaciones de proceso, con la participación de las áreas. Se pudo evidenciar que, mediante correo del 16 de enero de 2020 dirigido a los gestores de cambio, se recordó la importancia de la revisión y actualización permanente de los documentos del SIG, y solicitó adelantar dichas actividades. Específicamente se incluyó la actualización y publicación de las Caracterizaciones de Proceso.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 16

5. Liderazgo

5.1 Liderazgo y compromiso –

Se evidenciaron los siguientes aspectos que demuestran liderazgo de la Alta Dirección y su compromiso con el Sistema Integrado de Gestión:

- Presupuesto asignado para la vigencia 2020, que se puede consultar en el enlace <https://www.cancilleria.gov.co/ministry/planeacion/direccionamiento-estrategico>.
- Revisión del Sistema Integrado de Gestión y seguimiento a los compromisos derivados de la revisión, en el marco la Revisión por la Dirección. Evidenciado a partir de la información presentada en dicha instancia con corte a 31 de diciembre de 2019 (realizado en marzo de 2020) y a 31 de marzo de 2020 (realizado en mayo de 2020).
- Seguimiento por parte de la OAPDO a las recomendaciones que surgen de la Revisión por la Dirección. Matriz de seguimiento a compromisos Revisión por la Dirección.
- Programación de necesidades en Plan Anual de Adquisiciones 2019 y 2020, del Fondo Rotatorio de Ministerio de Relaciones Exteriores, así:
2019: Prestación de servicios profesionales para realizar Pre-Auditoria al Sistema de Gestión Ambiental del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio bajo la norma ISO 14001:2015, y Prestación de servicios profesionales para la Auditoria de seguimiento a la certificación del sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio bajo la norma ISO 9001:2015.
2020: Prestación de servicios profesionales para asesorar al Ministerio en la formulación y articulación de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en las misiones de Colombia en el Exterior; y asesorar metodológicamente la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
El PAAC puede ser consultado en el enlace <https://www.cancilleria.gov.co/ministry/finances/rotating-fund/procurement>.
- Para el Sistema Integrado de Gestión se cuenta con el apoyo de funcionarios en todas las áreas que sirven de enlaces ambientales y gestores se cambio, ambos tienen el compromiso de divulgar las campañas y actividades del SIG a su equipo de trabajo. Numeral 15 del manual del Sistema Integrado de Gestión, versión 8, código DE-MA-02. Mediante correos del 27/09/2019, 30/04/2020, 26/05/2020, 27/05/2020, 28/05/2020, 29/05/2020 se evidenció el envío de correos a los gestores y enlaces ambientales.
- En el Plan de Comunicaciones del Sistema Ambiental se evidenció que se cuenta con la actividad “Liderazgo y Compromiso del SIG” dirigida a los directores, jefes y coordinadores y comunicada mediante mailing en los meses de febrero y marzo.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 16

- En el numeral 13.3 del manual del Sistema Integrado de Gestión, versión 8, código DE-MA-02, se encuentran definidos los requisitos de las normas ISO 9001 y 14001 e 2015 que son aplicables a cada proceso.

Enfoque al cliente

Indicaron que en el mapa de riesgos integrado (riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital) se tienen identificados riesgos que en sus consecuencias se indican las afectaciones que pueden llegar a generar sobre la conformidad de los servicios y la capacidad de aumentar la satisfacción del usuario. Se evidenció que en el proceso de Servicio al Ciudadano se tienen identificados los riesgos “Daño del producto (Pasaportes)” y “Pérdida de libretas en custodia, en las oficinas expedidoras de pasaportes” que tienen entre sus consecuencias potenciales la insatisfacción de los usuarios e incremento de quejas y reclamos. La matriz se encuentra disponible en el enlace <https://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

5.2 Política

Se pudo evidenciar que la política del Sistema Integrado de Gestión fue actualizada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño/Revisión por la Dirección que se llevó en sesión virtual, según consta en acta con fecha del 26 al 30 de marzo de 2020. La política se encuentra disponible en los enlaces <https://www.cancilleria.gov.co/ministry/planeacion/direccionamiento-estrategico> y <https://sigc.cancilleria.gov.co/portal/index.php?idcategoria=93>. Se mantiene como información documentada en el Manual del SIG y en el Código del Buen Gobierno.

Se evidenció que la política del Sistema Integrado de Gestión contempla como una de sus intenciones “*promover la protección del medio ambiente, mediante la reducción de los impactos negativos derivados de las actividades propias del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio*”

Mediante correos del 26/05/2020 y 27/05/2020 se remitió la política a los gestores de cambio y enlaces ambientales para su socialización en cada una de las áreas. La OAPDO señaló que con ello se asegura que los funcionarios conozcan la política y la como contribuyen a la misma.

El área indicó que para asegurar el mantenimiento de la política del Sistema Integrado de Gestión esta se actualiza cada año. En el numeral 15 del manual del Sistema Integrado de Gestión, versión 8, código DE-MA-02, se tienen definido como compromiso de la Alta Dirección “*revisar la política del Sistema Integrado de Gestión y objetivos estratégicos y de calidad periódicamente*”.

Adicionalmente, señalaron que la política no se ha actualizado en el Código de Buen Gobierno porque está a consideración de las áreas que intervienen en las políticas que allí se establecen.

5.3 Roles, Responsabilidades y Autoridades en la Organización

Los roles y responsabilidades frente al Sistema Integrado de Gestión se pueden evidenciar en mecanismos como:

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 16

- El Plan de Acción, el cual se encuentra estructurado teniendo en cuenta los objetivos estratégicos/calidad, las actividades para su cumplimiento, responsables, recursos y su seguimiento. El Plan se puede consultar en el enlace <https://www.cancilleria.gov.co/ministry/planeacion/plan-accion>.
- La asignación en las áreas de gestores de cambio y enlaces ambientales, que tienen el compromiso de divulgar las campañas y actividades del Sistema Integrado de Gestión a su equipo de trabajo. Numeral 15 del manual del Sistema Integrado de Gestión, versión 8, código DE-MA-02.
- La identificación de requisitos de las normas ISO 9001 y 14001 de 2015 aplicables a cada proceso. Numeral 13.3 del manual del Sistema Integrado de Gestión, versión 8, código DE-MA-02.

La OAPDO señaló que se encuentran trabajando en el establecimiento de las líneas de defensa para incorporadas en manual del Sistema Integrado de Gestión.

En cuanto al **Sistema de Gestión Ambiental**, se evidenció que los roles y responsabilidades se encuentran en los programas ambientales.

- MC-PG-01 Gestión integral de residuos solidos
- MC-PG-02 Ahorro y uso eficiente de energía
- MC-PG-03 Ahorro y uso eficiente de agua

Los programas ambientales están disponibles en el enlace <https://minrelext.sharepoint.com/Paginas/Sistema-de-Gesti%C3%B3n-Ambiental.aspx>

Adicionalmente, en correo del 27/05/2020 se compartieron los roles y responsabilidades de los servidores públicos con el Sistema Integrado de Gestión y los programas ambientales.

Por otro lado, mediante correo del 21 de mayo de 2020 se remitió a los gestores de cambio una pieza gráfica indicando los mecanismos a través de los cuales el Ministerio de Relaciones Exteriores realiza una gestión con enfoque al cliente. En tal sentido se evidenció que en la Revisión por la Dirección con corte a 31 de diciembre de 2019 y con corte a 31 de marzo de 2020, se presentó la medición de la satisfacción de los clientes y usuarios a través aspectos como: Conformidad del producto y/o servicio, PQRSDf (atendidas, tiempos de respuesta) y principales motivos de quejas y reclamos.

En el numeral 12.2 del manual del Sistema Integrado de Gestión, versión 8, código DE-MA-02, se establecen las indicaciones que se deben seguir cuando se presentan cambios que generen alto impacto en el Sistema Integrado de Gestión. Entre las que se encuentra la aplicación de las disposiciones definidas en el documento GD-GS-03 Elaboración del Documentos del Sistema Integrado de Gestión.

6. Planificación

6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades

6.1.1 Generalidades

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 16

La entidad tiene identificado el riesgo ambiental “*Incumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable al Ministerio de Relaciones Exteriores*”, asociado al proceso de Mejora Continua.

Para abordar los riesgos se tienen implementados controles, identificados en el mapa de riesgos, dirigidos:

- Actualización de la matriz legal ambiental. Se realiza de manera trimestral para identificar si hay nuevos requisitos aplicables a la gestión de la entidad
- Realizan evaluación de cumplimiento de los requisitos
- Realizan inspecciones ambientales

Identificaron las siguientes oportunidades, para las cuales tienen formulado plan de mejoramiento a cumplir entre el 01/06/2020 y el 13/11/2020:

- Apoyo de las Entidades Nacionales y Distritales, encargadas de la gestión del ambiente y de los recursos naturales, en la implementación de actividades de sensibilización ambiental en la Entidad
- Alianzas estratégicas para la gestión integral de residuos del Ministerio

Adicionalmente, señalaron que se piensa participar en un programa de excelencia ambiental distrital promocionado por la Secretaría Distrital, que este año fue cancelado por la autoridad ambiental debido a la pandemia COVOD-19.

6.1.2 Aspectos Ambientales

La metodología para la identificación y valoración de los aspectos e impactos ambientales que se generan en las actividades propias de la entidad se tiene establecida en el instructivo MC-IN-02 Identificación y evaluación de requisitos legales y de aspectos e impactos ambientales.

La matriz de aspectos e impactos ambientales se encuentra disponible en el enlace <https://minrelext.sharepoint.com/Paginas/Sistema-de-Gesti%C3%B3n-Ambiental.aspx>

Mediante correo del 29/05/2020, dirigido a los enlaces ambientales, se invitó a consultar los aspectos e impactos ambientales relacionados a los procesos.

Señalaron que la última actualización de la matriz fue en marzo de 2019.

6.1.3 Requisitos legales y otros requisitos

La metodología para la evaluación del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente se tiene establecida en el instructivo MC-IN-02 Identificación y evaluación de requisitos legales y de aspectos e impactos ambientales.

La Matriz Legal Ambiental, identificada con el código MC-FO-25, se encuentra disponible en el enlace <https://minrelext.sharepoint.com/Paginas/Sistema-de-Gesti%C3%B3n-Ambiental.aspx>

El área indicó que en marzo se realizó actualización de la matriz, incluyendo algunas leyes y decretos que no se habían identificado, y la norma 14001.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 16

6.1.4 Planificación de Acciones

Se evidenció que, en la Revisión por la Dirección con corte a 31 de diciembre de 2020, fue comunicado el Plan de Implementación del Sistema de Gestión Ambiental para el 2020. El Plan tiene programadas 97 actividades para ser ejecutadas con cortes trimestrales.

En la Matriz Legal Ambiental se tiene establecida la verificación del cumplimiento de las acciones, en ella se contempla el plan de acción con las acciones a tomar frente al cumplimiento de requisitos.

6.2 Objetivos de la Calidad y Ambientales, y Planificación para lograrlos

La entidad tiene establecidos siete (7) objetivos de calidad y seis (6) objetivos ambientales. Los objetivos se encuentran documentados en el Manual del Sistema Integrado de Gestión, versión 8, código DE-MA-02, numeral 10.2.

Los objetivos de calidad son los mismos objetivos estratégicos, la OAPDO señaló que es con el propósito de garantizar su alineación con la planeación estratégica.

La OAPDO indicó que para el Plan Estratégico Institucional se hicieron precisiones relacionadas con el objetivo estratégico número 2, para delimitar el tema de las relaciones bilaterales que no estaban identificadas fácilmente en las estrategias de este objetivo.

En cuanto a los objetivos ambientales señalaron que fueron formulados dos nuevos objetivos:

- Mejorar la gestión de los residuos peligrosos que se generan en las sedes del Ministerio ubicadas en la ciudad de Bogotá.
- Mejorar la gestión de residuos aprovechables y no aprovechables que se generan en las sedes el Ministerio ubicadas en la ciudad de Bogotá.

Los objetivos de calidad fueron socializados a los gestores de cambio mediante correo del 28/05/2020, y los objetivos ambientales mediante correo del 27/09/2019, dirigido a los enlaces ambientales.

Adicionalmente, el área indicó que se encuentran trabajando en hacer visible la alineación del contexto organizacional con cada uno de los objetivos estratégicos/calidad a partir de la pestaña ALINEACIÓN DEL CONTEXTO, del formato DE-FO-34 Contexto Organizacional.

6.3 Planificación de los cambios

La OAPO señaló que, para asegurarse de mantener la integridad del Sistema Integrado de Gestión, con las áreas que tienen productos y servicios hacia los clientes se tienen establecidos en los procedimientos políticas de operación en las que se define que se hace ante los cambios planificados. Se evidenció que en el procedimiento SC-PT-54, expedición

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 10 de 16

de visas, versión 7, se cuenta con políticas de operación relacionadas con los cambios no planificados en la prestación del servicio.

Como cambio en el Sistema Integrado de Gestión, en la Revisión por la Dirección, con corte a 31/03/2020, se propuso la integración del proceso de "Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior" con el proceso de Seguimiento de la Política Exterior y la creación del proceso de apoyo "Administración de los Sistemas de Gestión".

En la instancia señalada, se presentaron como acciones a realizar "elaborar plan de trabajo que incluya las actividades a implementar para mantener la integridad del Sistema de Gestión, los recursos necesarios y los responsables"

7.1.6 Conocimientos de la Organización

El proceso señaló que la entidad tiene determinados los conocimientos para la operación de sus procesos y para lograr la conformidad de los productos y servicio a través de las caracterizaciones de proceso, las caracterizaciones de producto, listas de chequeo y a través del cumplimiento de los procedimientos que se encuentran establecidos para cada uno de los procesos.

En el documento caracterización de producto visas, código DP-PD-01, se describen características como: tiempo(oportunidad), comportamiento (cortesía), funcionalidad (en línea) y color.

En las caracterizaciones de proceso se tienen identificados los productos y servicios que son salida de las actividades claves del proceso.

Los documentos pertinentes esos conocimientos se encuentra disponible en el sistema maestro.

7.5 Información Documentada

En el desarrollo del ejercicio se evidenció que el Sistema Integrado de Gestión cuenta con la información documentada requerida por las normas ISO 9001 y 14001, pertinentes al proceso de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior.

Además de las caracterizaciones de proceso, la entidad tiene disponible en el sistema maestro la siguiente información que considera necesaria para la eficacia del Sistema Integrado de Gestión:

- Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior: 1 código, 2 manuales, 7 procedimientos, 2 guías, 1 instructivo y 6 formatos.
- Comunicaciones: 1 Plan, 10 procedimientos, 2 guías, 1 instructivo y 4 formatos.
- Gestión de Información y Tecnología: 2 manuales, 16 procedimientos, 4 guías, 2 instructivos y 17 formatos.
- Desarrollo de la Política: 1 plan, 16 caracterizaciones de producto, 2 manuales, 75 procedimientos, 9 guías, 18 instructivos y 125 formatos.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 11 de 16

- Seguimiento de la Política: 3 procedimientos, 4 instructivos y 3 formatos.
- Servicio al Ciudadano: 8 caracterizaciones de producto, 7 procedimientos, 10 guías, 8 instructivos y 38 formatos.
- Gestión del Talento Humano: 1 código, 4 planes, 6 programas, 2 manuales, 60 procedimientos, 2 guías, 4 instructivos y 139 formatos.
- Gestión Financiera: 1 manual, 16 procedimientos y 75 formatos.
- Gestión Administrativa: 1 plan, 1 manual, 6 procedimientos, 1 guía, 2 instructivos y 47 formatos.
- Gestión Contractual: 1 manual, 2 guías y 44 formatos.
- Gestión Documental: 3 planes, 1 programa, 2 manuales, 11 procedimientos, 2 guías, 2 instructivos y 37 formatos.
- Apoyo Jurídico: 3 procedimientos, 4 guías, 1 instructivo y 18 formatos.
- Evaluación Independiente: 1 código, 2 procedimientos y 10 formatos.
- Mejora Continua: 1 plan, 4 programas, 4 procedimientos, 1 guía, 1 instructivo y 8 formatos.

La OAPDO evidenció la última transferencia documental, la cual fue realizada oportunamente durante el mes de agosto de 2019.

Se observó que tienen documentos electrónicos digitalizados, pero estos no se encuentran codificados teniendo en cuenta las series y subseries de la Tabla de Retención Documental – TRD, de acuerdo con el Manual de Archivo GD-MA -03 *“Cada dependencia debe conformar su Archivo de Gestión de documentos electrónicos de archivo, de conformidad con las Tablas de Retención Documental. La carpeta debe denominarse: Archivo de Gestión y la sigla de la dependencia. Para la estructura de las carpetas al interior debe crearse una por cada serie o subserie y dentro de esta una por cada año y por mes, cuando aplique. Las subcarpetas que se creen dentro de estas corresponderán a los expedientes electrónicos. Los documentos electrónicos se archivarán dentro de los expedientes electrónicos, en el orden cronológico en el que se reciban o se produzcan, se debe eliminar copias y versiones de un mismo documento, para conservar sólo el documento final”*.

8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios

La entidad tienen establecida la implementación del diseño y desarrollo de los documentos CONPES en la *Guía para la elaboración de insumos para documentos CONPES*, identificada con el código DE-GS-02, versión 4, donde se tienen establecidas como actividades para la elaboración de los insumos: la planificación del diseño y desarrollo, los elementos de entrada para el diseño y desarrollo, la revisión del diseño y desarrollo, la verificación del diseño y desarrollo, la validación del diseño y desarrollo, el control de los cambios del diseño y desarrollo, y el seguimiento a los compromisos o al documento CONPES.

Actualmente la entidad tiene participación en los siguientes documentos CONPES:

- CONPES Estrategia de atención de la migración desde Venezuela a Colombia
- CONPES Política Nacional Logística
- CONPES Colombia Potencia Bioceánica
- CONPES Seguridad Digital



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 12 de 16

A partir de correo del 12/10/2018, correspondiente al borrador del CONPES *Estrategia de atención de la migración desde Venezuela a Colombia* y remitido al grupo asignado, se evidenció la planificación realizada del diseño y desarrollo de dicho documento a partir de los insumos requeridos para su elaboración.

9.1.3 Análisis y Evaluación

El proceso tiene definido el indicador de eficacia *Cumplimiento de los objetivos de calidad (Objetivos Estratégicos)*, con el cual miden el cumplimiento de los objetivos de calidad (estratégicos) del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

Este indicador trimestral es calculado con los resultados del seguimiento realizado al plan de acción institucional y los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo. El seguimiento es consolidado por la Oficina Asesora de Planeación y reportado por las diferentes áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores. Las metas definidas para los indicadores por trimestre son: - Trimestre 1: 15% - Trimestre 2: 40% - Trimestre 3: 70% - Trimestre 4: 95%.

A continuación, se muestran los resultados del indicador para los tres últimos trimestres:

PERIODO	RESULTADO	META
3er trimestre 2019	70.7%	66%
4to trimestre 2019	97.5%	99%
1er trimestre 2020	100%	85%

9.3 Revisión por la Dirección

En el procedimiento Revisión por la Dirección, código DE-PT-12, versión 12, vigente desde el 15/05/2020, se tiene definido, como una política de operación, que *“la Revisión por la Dirección se realizará en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional que se realiza cada tres meses de acuerdo con la programación realizada por la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional”*.

Mediante correo del 1302/2020 se solicitó a los directores, jefes de oficina, coordinadores y gestores de cambio aportar los insumos para a ser presentados en la Revisión por la Dirección con corte a 31/12/ 2019.

En la semana del 1 al 5 de junio, que coincide el ejercicio de auditoría, se está llevando a cabo de manera virtual la Revisión por la Dirección del primer trimestre, corte 31/03/2020. La OAPDO señaló que habilitaron un formulario para que los participantes votaran los temas.

A partir de las presentaciones de la Revisión por la Dirección realizadas con corte a 31/12/2019 y 31/03/2020, se evidenció, entre otros aspectos lo siguiente:

- Se realiza revisión de los compromisos del comité anterior: 33 compromisos:18 cumplidos, 10 en ejecución y 5 sin iniciar. Corte 21/12/2019.
- Se muestran los resultados de los Indicadores de Gestión, Oportunidades para la mejora del Sistema Integrado de Gestión.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 13 de 16

- Se incluyen cambios en el Sistema Integrado de Gestión: Se propuso la creación del proceso de apoyo Administración de los Sistemas de Gestión. Corte 31/03/2020.
- Se tratan los cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al Sistema Integrado de Gestión: 28 cambios identificados. Corte 31/03/2020.
- Resultados de la auditoría al Sistema de Gestión Ambiental: 11 no conformidades, 10 oportunidades de mejora y 4 fortalezas.
- Grado de cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión: % de cumplimiento total de 97.5%, objetivo con menor desempeño “*Liderar una nueva política de fronteras*” con 94.4%. corte 31/12/2020.

Aclararon que los objetivos ambientales están alineados con la planeación estratégica a través del objetivo “*Fortalecer profesional e institucionalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio*”, su avance es una de las variables que se tienen en cuenta en el cálculo del señalado objetivo, que para el corte 31/03/2020 fue reportado con un cumplimiento del 18,45%.

La OAPDO indicó que, en la Revisión por la Dirección, con corte a 31/12/2019 se identificaron 4 oportunidades para la mejora.

10. Mejora

El proceso de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior tiene suscrito plan de mejoramiento, de acuerdo con lo consignado en el seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos realizado de por el GIT de Control Interno de Gestión para el primer trimestre de 2020.

La oportunidad de mejora “*definir método que le permita lograr seguimiento y control para todas las necesidades / intereses / características / expectativas / preferencias de las partes interesadas identificadas*” es originada de auditoría externa realizada por el ICONTEC y tiene definidas tres (3) acciones de mejora abiertas a 31 de marzo de 2020.

Con relación al **Sistema de Gestión Ambiental** la entidad tiene suscrito plan de mejoramiento con trece (13) no conformidades y seis (6) oportunidades de mejora, con un total de cuarenta y tres (43) acciones correctivas, de las cuales catorce (14) se encuentran cumplidas.

Para el 2020 cuentan con un Plan de Implementación del Sistema de Gestión Ambiental, en el que el proceso de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior tiene relacionadas cinco (5) actividades producto de dos (2) no conformidades y una (1) oportunidad de mejora derivadas de la auditoría al Sistema de Gestión Ambiental realizada en 2019.

- *Revisar y ajustar el contexto de la organización considerando las oportunidades de carácter ambiental la no conformidad* – cumplida
- *Revisar y ajustar la política del Sistema Integrado de Gestión de tal forma que se incluyan los aspectos ambientales significativos* -cumplida
- *Socializar la política del Sistema Integrado de Gestión a todas las partes interesadas* – cumplida

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 14 de 16

- Revisar y ajustar los roles y responsabilidades del SGA y realizar matriz donde se describa los roles y responsabilidades por documento, con el fin de verificar su pertinencia y realizar los ajustes necesarios.
- Incluir las responsabilidades el Sistema de Gestión Ambiental en el Manual del Sistema Integrado de Gestión

Para las dos últimas se tiene la observación “Con el fin de cumplir a cabalidad con la actividad, se hace necesario replantear la fecha de cumplimiento para el mes de Junio”.

El proceso considera que la Entidad ha mejorado la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Ambiental, y lo evidencian en las mejoras que han establecido los procesos en el cumplimiento de requisitos que les son aplicables. Adicionalmente, señalaron que ejemplo de ello son los planes de emergencia que se están actualizando para asegurar que se toman las acciones para abordar cualquier emergencia ambiental que se pueda presentar, y en el tema contractual al momento de realizar un contrato solicitan asesoría en el tema ambiental.

Plan de acción: El Proceso de Direccionamiento Estratégico, Formulación, y Planificación de la Política Exterior tiene formulada la actividad “Socializar la Planeación Estratégica Institucional 2019-2022 a los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio”. Para la cual tiene formulada como meta que “se realizarán 9 publicaciones en la Intranet y 9 envíos de correo electrónico a Cancillería interna y externa (9 en cada trimestre a partir del segundo trimestre)”

Riesgos: Los riesgos identificados en el proceso de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior son de responsabilidad de aplicación de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y su seguimiento se reporta cuatrimestralmente al GIT de Control Interno de Gestión para su evaluación. Durante el periodo revisado no se presentó materialización de los riesgos.

Para la vigencia 2020 en Mapa de Riesgos Integrado (riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital) se tienen identificados los riesgos: Incorrecta formulación de planes y/o proyectos (Estratégico), Metas ajustadas a intereses particulares (Corrupción) e Incumplimiento de la Ley y normativa relativa a la Protección de Datos (Cumplimiento).

Medidas tomadas ante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – La OAPDO señaló que han venido desarrollando sus funciones desde sus casas sin inconvenientes.

De la revisión realizada a las actividades que competen a la Oficial de Protección de Datos en el *Manual de Protección de datos Personales*, identificado con el código DE-MA-03, versión 1, se evidenció que se cumplen y se llevan a cabo atendiendo las políticas descritas en el procedimiento.

5. FORTALEZAS

Entre las principales fortalezas del proceso Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior que apoyan la conformidad del Sistema Integrado de Gestión se observaron:

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 15 de 16

- Mecanismos innovadores para interactuar con las partes interesadas.
- Conocimiento de las actividades que se desarrollan en el marco del proceso de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior.
- Establecimiento y aplicación de controles que fortalecen las actividades desarrolladas en el marco del proceso.
- Uso de herramientas para la transferencia del conocimiento.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- 1- Ajustar la redacción con la que se describen las restricciones del indicador de gestión “Cumplimiento de los objetivos de calidad (Objetivos estratégicos)”
- 2- Solicitar al Grupo Interno de Trabajo de Archivo asesoría y/o capacitación en la conformación del archivo de gestión de documentos electrónicos de conformidad con las tablas de retención documental.

7. NO CONFORMIDAD

ITEM	CRITERIO DE AUDITORIA O NORMA	DESCRIPCIÓN
1	NTC ISO 9001 de 2015 Información Documentada (7.5.3.2); Manual de Archivo GD-MA-03 versión 1 y Circular C-DIAF-GACAF-20-000052	Las carpetas que conforman el archivo de gestión de documentos electrónicos no se encuentran identificadas teniendo en cuenta las series y subseries establecidas en las tablas de retención documental.

8. CONCLUSIONES DEL INFORME

Se concluye que el proceso de Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior se desarrolla cumpliendo con los lineamientos definidos por la Entidad y los requerimientos exigidos en las normas NTC ISO 9001 y 14001 de 2015. El proceso evidencia el cumplimiento de su objetivo, el cual se encuentra debidamente alineado con los objetivos institucionales, fortaleciendo la mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión.

Con el fin de fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión se hace necesario la definición e implementación de Planes de Mejoramiento a partir de los resultados presentados anteriormente.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS REPOSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 16 de 16

Equipo auditor:

(Sesión Virtual Teams)

Elaida Olier Núñez.

Profesional Especializado.

Auditor Líder.

(Sesión Virtual Teams)

Eliana Prada Beltrán.

Coordinadora.

GIT de Gestión y Desempeño Institucional.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020